



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151151  
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 09:5  
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E  
 INDETERMINADOS DE MARTHA LUCIA MILLAN  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1502	Fecha:	7 de Noviembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTHA LUCIA MILLAN, ALVARO HERNANDEZ NAVA Y EMMA NAVA DE HERNANDEZ
<b>NIT o CC:</b>	23580839, 41562879 y 4119729.
<b>Predio Numero:</b>	01010000081800050000000000(010108180005000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 15 2A 41 Lo 01
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 15 2A 41 Lo 01 / KR 15 # 2 A Y 2 B LT 1 SEGÚN VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTHA LUCIA MILLAN**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **23580839**, cancelada por Muerte, expedida por la Registraduría del Estado Civil, **ALVARO HERNANDEZ NAVA Y EMMA NAVA DE HERNANDEZ** identificados con las cédulas de ciudadanía **41562879** y **4119729**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000081800050000000000(010108180005000)**, según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095- 125864** y dirección **KR 15 # 2 A Y 2 B LT 1** . En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 15 2A 41 Lo 01**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **01010000081800050000000000(010108180005000)** adeuda al fisco municipal por



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

practicó liquidación oficial para las vigencias **2018 a 2021** según resolución No. **397 de 2021**, Procesos administrativos por Cobro Coactivo No. **2024 de 1065** en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

7Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2022 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000008180005000000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 15 2A 41**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008180005000000000	41.562.879	201960309	0	113	143						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 15 2A 41 Lo 01							
MARTHA LUCIA MILLAN		2022 a 2024	Avaluo	\$ 99,237,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-125864	23/11/2021	2017	30/05/2019	\$ 450,115							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Banbeni	Atunbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2022	0.006	91,032,000	546,192	466,987	0	0	10,924	0	0	10,924	1,024,103
2023	0.006	94,955,000	569,730	255,073	0	0	11,395	0	0	11,395	836,798
2024	0.006	99,237,000	595,422	59,018	0	0	11,908	0	0	11,908	666,348
<b>TOTALES</b>			<b>1,711,344</b>	<b>781,678</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34,227</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34,227</b>	<b>2,527,249</b>

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

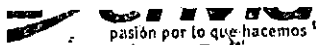
**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

*Resolución 1502, 7 de Noviembre de 2024*



CVES SAS. NIT 800.185.316-1  
 Calle: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 en el usuario Tel (1)7943570  
 cves.co

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
 ASU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



**CORTESÍA 175000362882**

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 23/12/2024 16:08		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: HEREDEROS DE MARTHA LUCIA MILLAN		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en da			
ACION: K 15 2A 41 LO 01		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA			
106729531		PESO (Kg)		Rehusado No.44		1 D: M: A: F: M:			
CEDULA / TI / NIT		1		No Resida No.35		2 D: M: A: F: M:			
COD. POSTAL ORIGEN		PESO VOL		No Reclamado No.40					
150003		1		Dir. errada No.34					
CUENTA: 17-001-0000325		PESO A COBRAR(Kg)		Otras (Nov Operativa/cerrado)					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		1		Fecha de devolución al remitente		Guía con Montaña de devolución			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		VALOR DECLARADO		D: M: A: F: M:		Recibido SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO			
702040		10000		Observaciones en la entrega:		30 DIC 2024			
CEDULA / TI / NIT		VAL SERV ME		Fecha estimada de entrega: 26/12/2024		Omaira Montaña			
891855130-1		0		CARTAPORTE:SI		E.C.46.556.168			
COD. POSTAL		FLETE VARIABLE				AUX. ADMINISTRATIVO			
152210397		0							
RECIBE LOS SABADOS: SI		OTROS							
		0							
:SOBRES		TOTAL FLETE							
4002666777 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D		0							
CC.Remitente		DOCUMENTO							
		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:							

Deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.cves.co de Colveres SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a la página web o al PBX (1)7943570

Colveres SAS, S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1081 de 2010, expresa conformidad, ASESORÍA DE FIDUCIARÍA Y PERITOS DE TRÁFICO DE DATOS PERSONALES, de información personal y la está devolviendo al remitente de esta Guía, para efectos de indemnización necesaria a la prestación del servicio prestado, según lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1081 de 2010, y para el cumplimiento de las obligaciones del servicio a través del cual se presta el servicio de mensajería expressa. Para la prestación de PQR remitir al correo cves@colveres.com o a la línea telefónica 7943570

**RASTREO DE ENVIOS**

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024  
 Guia: 174002666777  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DE MARTHA LUCIA MILLAN  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: K 15 2A 41 LO 01  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$12,800  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 18/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240180  
 Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

**DESPACHO »**

Fecha despacho: 18/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205705  
 Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

**REPARTO »**

Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 23/12/2024  
 Hora entrega: 16:07  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362882**  
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (5)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	12:27 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362882 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 04:08:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	12:27 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	12:27 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	12:27 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	19/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,	PDS		19/12/2024 02:16:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR- 293910

WILMER ANTONIO SIZA FONSECA  
 <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN  
 AMAYA  
 <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM>  
 (N)

19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	12:27 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	19/12/2024 Regional(17 – MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666777 por 1 unidades m. de 1 unidades,	19/12/2024 01/01/1900 05:40:00 p. 12:00:00 a. sac17lid m. m.	17- CPR- 293910
---------------------------------	---	--	--	--	-----------------------



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666777

CUFE  
Sompa Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal, Carrera 85 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido		No.31		1 2	
TEL: 7702940		CEDULA / TI / NIT		PESO (Kgr)		Rechusado		No.44	
PARA HEREDEROS DE MARTHA LUCIA MILLAN		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Rescdo		No.35	
K 15 2A 41 LO 01		152210397		PESO VOL		No Reclamado		No.40	
TEL 3106729531		RECIBE LOS		1		Dir. errada		No.34	
CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
152211439		152211439		1		Fecha de devolución al remitente		D. M. A. P. M.	
NOTAS		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024			
HACIENDA-PERSUASIVO		10000		FLETE VARIABLE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1502 - 2024		VAL SERV ME		0		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
Nombre CC,Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		OTROS		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
		transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
		DOCUMENTO		0		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
		CARTAPORTE:SI		1		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			

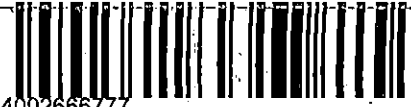
175000362882

El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943670.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666777

CUFE  
Sompa Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal, Carrera 85 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido		No.31		1 2	
TEL: 7702940		CEDULA / TI / NIT		PESO (Kgr)		Rechusado		No.44	
PARA HEREDEROS DE MARTHA LUCIA MILLAN		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Rescdo		No.35	
K 15 2A 41 LO 01		152210397		PESO VOL		No Reclamado		No.40	
TEL 3106729531		RECIBE LOS		1		Dir. errada		No.34	
CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
152211439		152211439		1		Fecha de devolución al remitente		D. M. A. P. M.	
NOTAS		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024			
HACIENDA-PERSUASIVO		10000		FLETE VARIABLE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1502 - 2024		VAL SERV ME		0		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
Nombre CC,Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		OTROS		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
		transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
		DOCUMENTO		0		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			
		CARTAPORTE:SI		1		1 2 3 4 5 6 7 8 9 0			

El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943670.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17

